



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



Sello

1290703

6500104

05/11/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

a) LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y b) DONACION

De

a) JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI Y
TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA Y b) TATIANA
ELIZABETH FARFAN SORNOZA

Otorgado por

b) CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFAN

A favor de

a) \$47,683.27 USD y b) \$45,923.27 USD

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

20161308007P00946

Registro

Nº

30

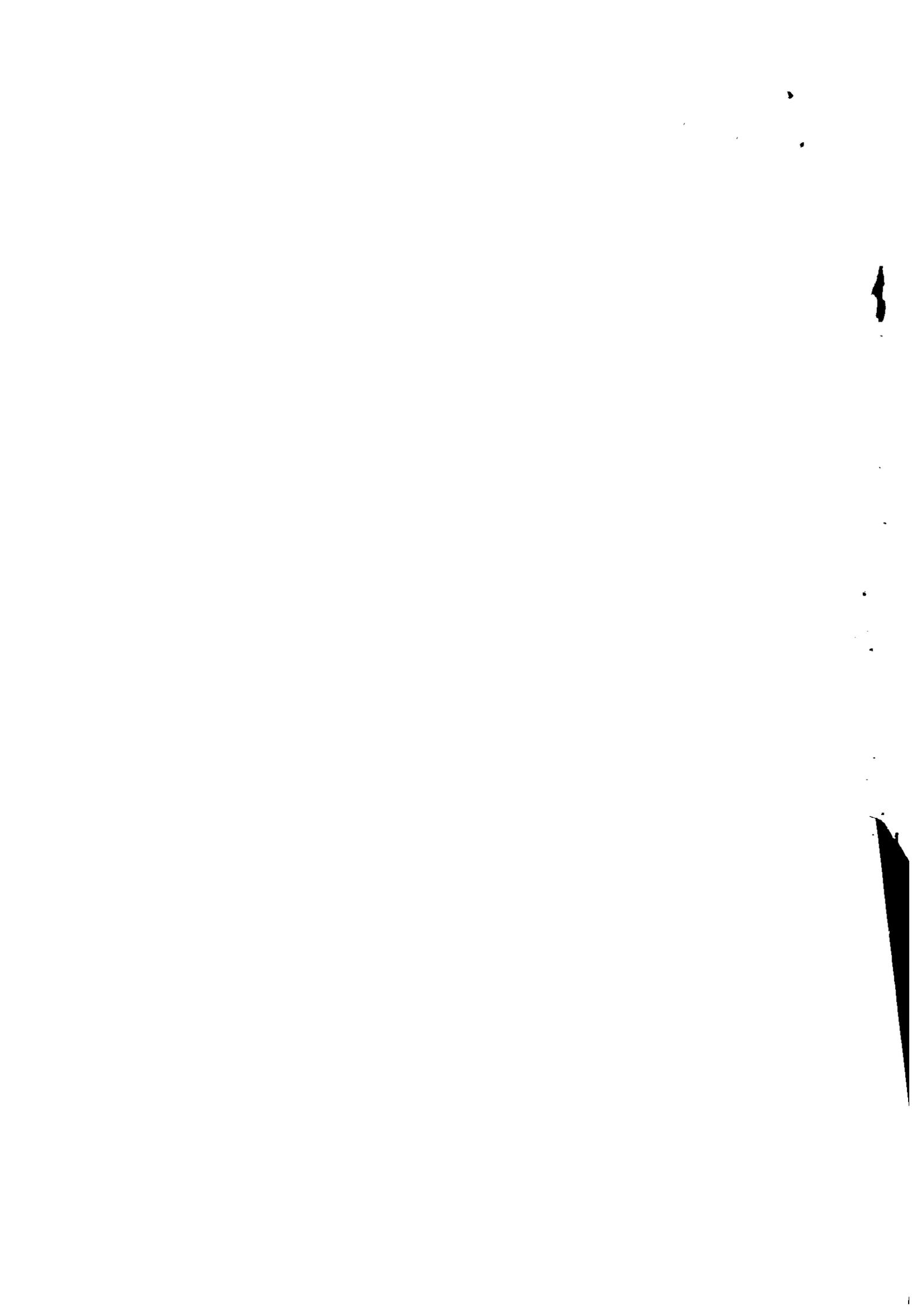
MARZO

2016

Manta,

de

de





Factura: 002-002-000007994



20161308007P00946



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

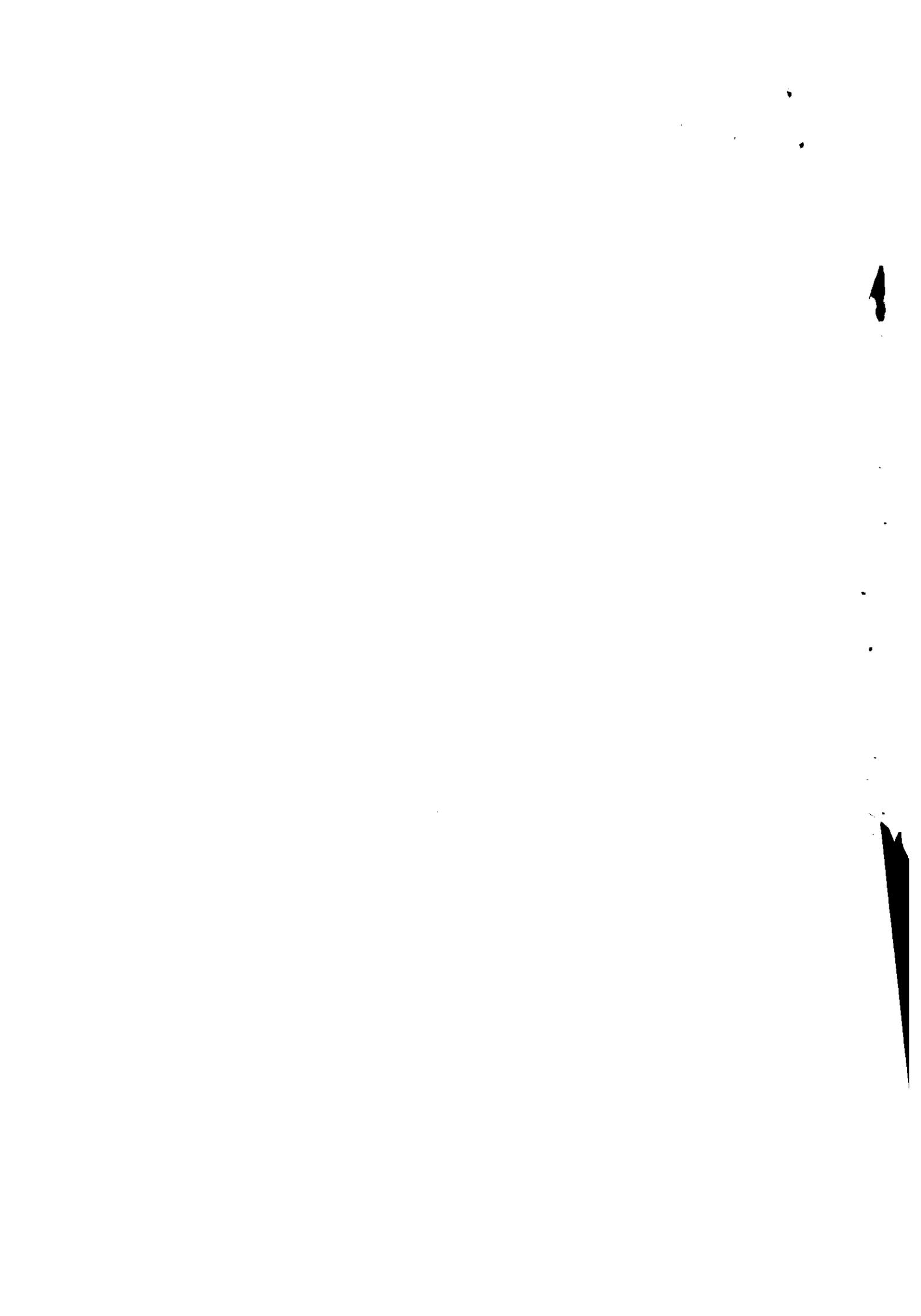
Escritura N°:		20161308007P00946					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2016, (15:24)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308732559	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309288221	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		47683.27					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308007P00946					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2016, (15:24)					



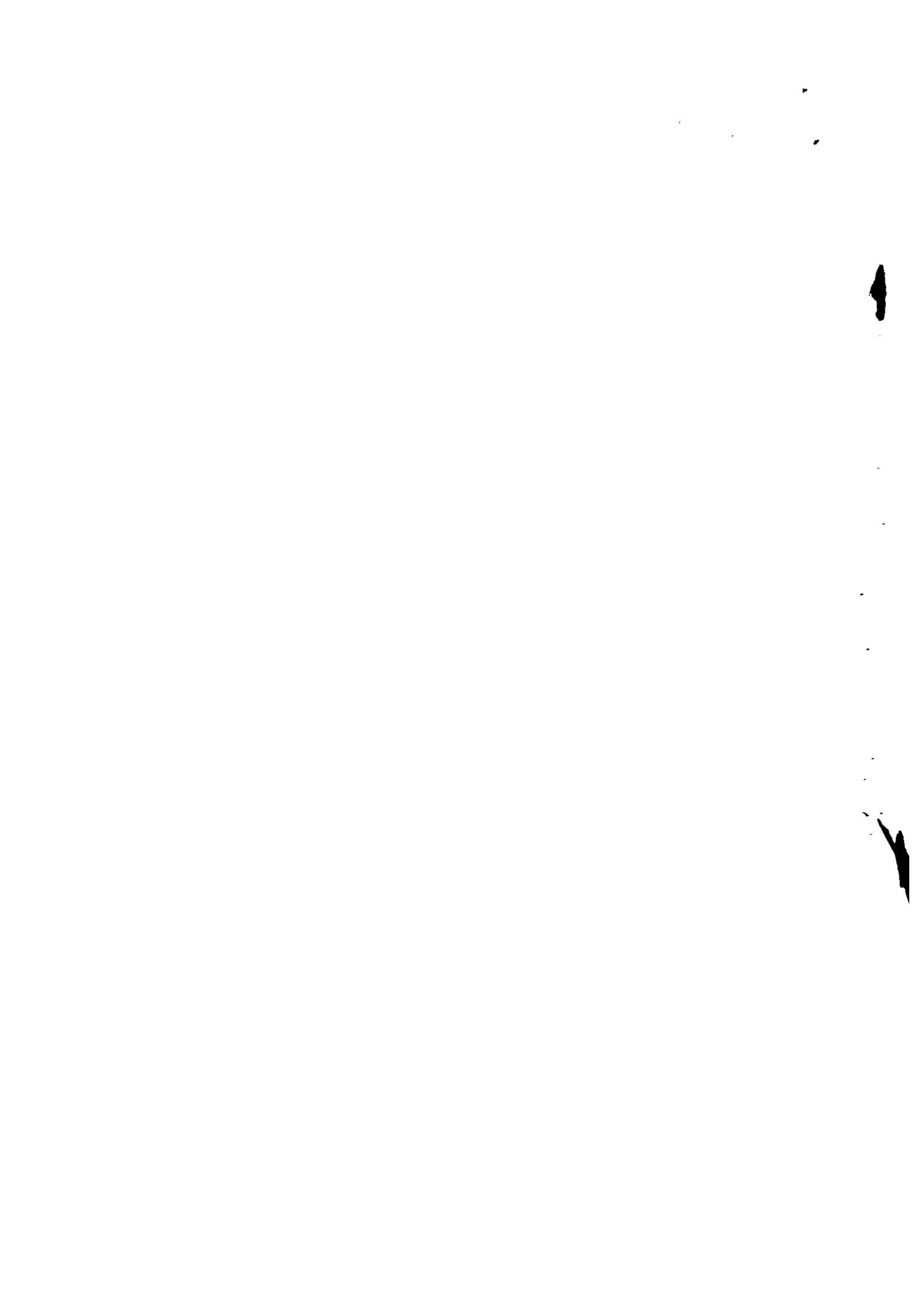
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309288221	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BILBAO LA VIEJA FARFAN CARLOS EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1316996618	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	THANIA KATHYUSKA FARFAN SORNOZA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45923.27					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	007
------	----	----	-----

P00946

ESCRITURA DE: a) LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI Y TATIANA ELIZABETH FARFÁN SORNOZA, Y b) DONACIÓN OTORGADA POR LA SEÑORA TATIANA ELIZABETH FARFÁN SORNOZA A FAVOR DEL MENOR CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFÁN. -

CUANTIAS: a) \$47,683.27 (cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y tres con veintisiete centavos de dólares americanos de Norteamérica), y b) \$45,923.27 (cuarenta y cinco mil novecientos veintitrés con veintisiete centavo de dólares americanos de Norteamérica).

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de marzo del año dos mil dieciséis; ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, comparecen en a) los señores JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI, portador de la cédula de ciudadanía número : 130873255-9 (uno tres cero ocho siete tres dos cinco cinco guion nueve) y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número: 130928822-1 (uno tres cero nueve dos ocho ocho dos dos guion uno), por sus propios derechos, quienes son de nacionalidad Ecuatoriana ambos, de estado civil divorciados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta ambos; y b) la señora TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA en calidad de donante, y la señora THANIA KATHYUSKA FARFAN SORNOZA en calidad de Agente Oficiosa del Donatario el menor CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFAN, con amplia libertad

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



...ento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de
comparecen al otorgamiento de esta escritura de Liquidación de Sociedad
y Donación, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTON MANTA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
una en la que conste la liquidación extrajudicial de la sociedad conyugal, al tenor de
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
celebración de la presente escritura, los señores: **JORGE EDUARDO BILBAO LA
VIEJA RUPERTI y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA.-**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (a) Mediante hipoteca abierta, anticresis y
prohibición voluntaria de enajenar, celebrada el quince de junio del año dos mil seis,
ante el Notario Tercero del cantón Manta, el Banco del Pacífico. S.A, representado
por su apoderado especial, señor: Byron Arturo Pratt Ramírez, concede a los ex
cónyuges: **Jorge Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti y Tatiana Elizabeth Farfán
Sornoza**, un crédito Bancario para la compra-venta e hipoteca de un bien inmueble
consistente en un solar y villa **número 3 (tres) manzana "E"**, ubicada en la
Urbanización Ciudad del Sol, del cantón Manta; en los terrenos adjuntos al área de
protección del poliducto, en la parte posterior de la urbanización Manta dos mil,
barrio Jesús de Nazaret, valle del gavilán, parroquia Manta, ciudad de Manta, cuyos
linderos y dimensiones de acuerdo a la autorización municipal son: **Por el norte
(costado izquierdo)**, veinte metros y lote número dos. **Por el sur (costado derecho)**,
veinte metros y lote número cuatro. **Por el este (frente)**, nueve metros y calle
pública. **Por el oeste (atrás)**, nueve metros y lote número trece de la manzana F,
con un área Total de **180m² (ciento ochenta metros cuadrados)** título que se
encuentra inscrito en la Registro de la Propiedad del Gobierno Descentralizado del

1290703

NOTARIO SÉPTIMO



6500104

ada, de cantón Manta, el veintiocho de junio del año dos mil seis.- b).-Mediante escritura
sociedad pública celebrada el 23(veintitrés) de septiembre de dos mil cuatro ante el Notario
mesa o Primero del cantón Manta, el vendedor: **Ladis Celeste Vines Moreira**, dio en
que me al señor **JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI**, un lote de terreno
) DEL ubicado en el sitio Magaiote las Piñas del cantón Manta, parroquia San Lorenzo, con
nserir los siguientes linderos: **NORTE**: Con carretera marginal del Pacifico, en 16.00
nor de (dieciséis) M.R, siguiendo su trazado. **SUR**: Con Segundo Virgilio Reyes Reyes en
n a la 16.00 (dieciséis) M.R S 7900(siete nueve cero cero) W. **ESTE**: Cauce del rio en
O LA 22.00 (veintidós) M.R. siguiendo su curso. **OESTE**: Con Cristian Antonio Alcívar
)ZA.- Silva, en 22.00 (veintidós) M.RN. 11 00W, título que se encuentra inscrito en el
sis y Registro de la Propiedad del Gobierno Descentralizado del cantón Manta, el cuatro
! seis, de septiembre del año dos mil seis.- c)Mediante resolución judicial de siete de
ntado Octubre del año dos mil diez, emitida por el juzgado quinto de lo civil y mercantil de
s ex Manabí, se **disolvió la Sociedad Conyugal** celebrada entre los señores: **Jorge**
rfán **Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti y Tatiana Elizabeth Farfán Sornoza**, la misma
ieble que se encuentra legalmente ejecutoriada y marginada en la matriz pertinente.- d).-
n' la Con fecha veintisiete de Agosto del año dos mil doce, el señor juez vigésimo quinto
a de de lo civil y mercantil de Manabí, dicta sentencia en la que declara **disuelto por**
mil, **divorcio, el vínculo matrimonial** que unía a mi citado cónyuge **Jorge Eduardo**
yos **Bilbao La Vieja Ruperti.- TERCERA: LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE**
orte **LA SOCIEDAD CONYUGAL**.-Por medio de la presente, los señores: **Jorge**
to), **Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti y Tatiana Elizabeth Farfán Sornoza**, de su
ille libre voluntad y de manera extrajudicial, sin coacción alguna, han decidido liquidar
F, de mutuo acuerdo la extinta Sociedad conyugal de los bienes muebles e inmuebles
se que acceden en calidad de copropietarios, en la forma como se determina a
del continuación: El señor: **Jorge Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti** renuncia a sus

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ ECUADOR



que le corresponden del bien inmueble descrito y pormenorizado en la cláusula **SEGUNDA: DE ANTECEDENTES (literal a)**, a favor de la señora: **Tatiana Elizabeth Farfán Sornoza**; quien a su vez, da en donación el cien por ciento (100%) del bien inmueble a su hijo menor de edad de nombre: **CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFAN**, los derechos adquiridos en esta liquidación; conservándome como madre los derechos de uso y usufructo durante mi existencia.- La señora: **Tatiana Elizabeth Farfán Sornoza**, renuncia a sus gananciales que le corresponden en el bien descrito y pormenorizado en la cláusula **SEGUNDA de ANTECEDENTES (literales b)** y; pasa a ser de exclusiva propiedad del señor: **JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI**.- **CUARTA: CUANTIA**.-La cuantía de la presente escritura, se encuentra determinada en los certificados y avalúos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta,- **QUINTA: ACEPTACION**.- Las partes aceptan este contrato por convenir a sus intereses.- **SEXTA: AUTORIZACION**.-Quedan autorizados los señores: **JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA**, a obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad respectivo.- **SEPTIMA: GASTOS**.- Los gastos son de cuenta de los comparecientes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- **f) Abogada. Angela Mariana de Jesús Sornoza Moreira. MATRICULA 13 (trece) - 1993 (mil novecientos noventa y tres) - 58 (cincuenta y ocho)**". Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabalas y adicionales ocasionados por este contrato, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan



en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

Jorge Eduardo Bilbao La Vieja
JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI.
CC. No. 1308732559

Tatiana Elizabeth Farfan Sornoza
TATIANA ELIZABETH FANFAN SORNOZA.
CC. No. 1309288221

Thania Kathyuska Farfan Sornoza
THANIA KATHYUSKA FANFAN SORNOZA.
CC. No. 1307853406
AGENTE OFICIOSA

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

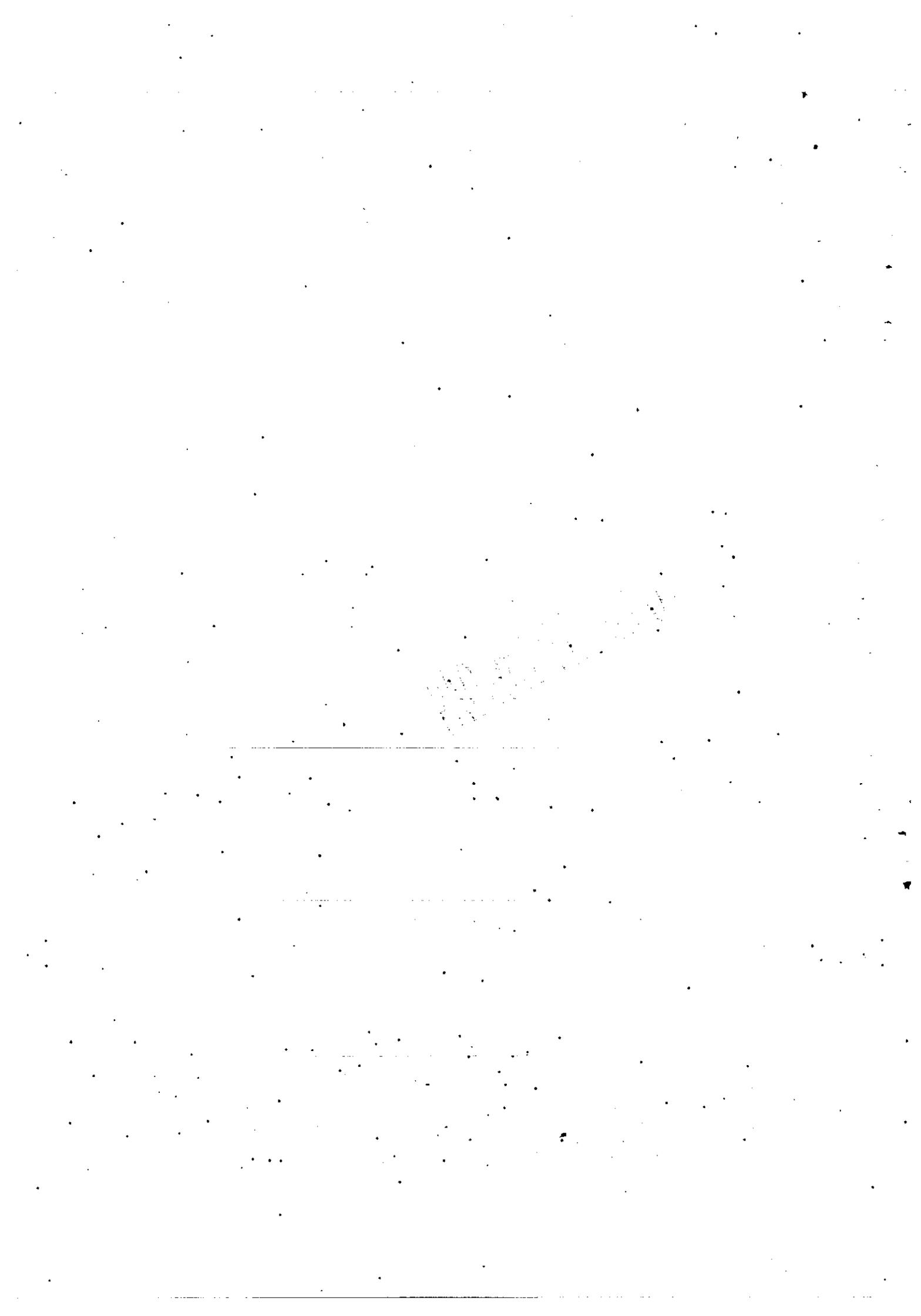
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO.-.

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

Tito Milton Mendoza Guillem
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR







EXTRACTO

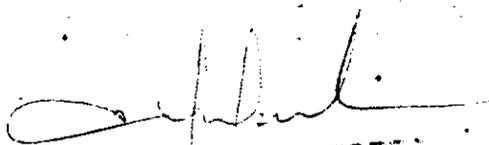
DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público, que en este despacho Notarial y con fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis, se ha celebrado la escritura pública de Liquidación Voluntaria de la Sociedad Conyugal formada entre los señores JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI Y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA, escritura signada bajo el número 20161308007P00946, sobre los bienes inmuebles, adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal que se formó por los efectos del matrimonio: a) un bien inmueble consistente en un solar y villa número 3 manzana "E", ubicada en la urbanización ciudad del sol, del cantón Manta; en los terrenos adjuntos al área de protección del poliducto, en la parte posterior de la urbanización Manta dos mil, barrio Jesús de Nazaret, valle del gavián, parroquia Manta, ciudad de Manta, cuyos linderos y dimensiones de acuerdo a la autorización municipal son: **Por el norte (costado izquierdo)**, veinte metros y lote número dos. **Por el sur (costado derecho)**, veinte metros y lote número cuatro. **Por el este (frente)**, nueve metros y calle pública. **Por el oeste (atrás)**, nueve metros y lote número trece de la manzana F. Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. Descripción de la Villa: la edificación e de 2 plantas, estructura de hormigón armado, con cubierta de fibrocemento sobre correas metálicas; y b) Un lote de terreno ubicado en el SRIO MAGALOTE DE LAS PINAS, del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con carretera marginal del Pacífico, en 16.00 M.R, siguiendo su trazado. SUR: Con Segundo Virgilio Reyes Reyes en 16.00 M.R. S 7900 W. ESTE: Cauce del río en 22.00 M.R, siguiendo su curso. OESTE: Con Cristian Antonio Alcívar Silva, en 22.00 M.R. N. 11 00W. Los señores JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI Y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA libre y voluntariamente sin coacción de ninguna naturaleza, han convenido en la Escritura antes enunciada que los bienes inmuebles que se encuentran singularizados en la escritura en mención pasen a ser el a) de propiedad exclusiva de la señora TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA, renunciando el señor JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI a los gananciales que le correspondan sobre este bien; y b) de propiedad exclusiva del señor JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI, renunciando la señora TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA a los gananciales que le correspondan sobre este bien. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 23 de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil Codificado, previa la aprobación de la presente liquidación, quienes se creyeran lesionados en sus intereses o les asistiere algún derecho respecto a los bienes constantes en el contrato aquí referido, podrán presentar su debida oposición dentro del término de 20 días, contado desde la fecha de publicación del presente aviso. Transcurrido este término, y de no haber oposición alguna, se sentará la respectiva razón notarial y se pondrá su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, a fin de que sirva de justo y suficiente título a los comparecientes. De haber oposición se protocolizará todo lo actuado y se entregará copias a los interesados, a fin de que hagan valer sus derechos de creerlo procedente ante los jueces competentes. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. Manta, 31 de marzo del 2016 y doy fe.

DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN:

Con fecha cuatro de abril del año dos mil dieciséis, en el periódico "EL MERCURIO" de la ciudad de Manta, en la página 29, se publicó la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL de los señores JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI y TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA; habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta institución no ha existido ningún trámite de oposición a la referida LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. En la ciudad de Manta a los veintiséis días de abril del año dos mil dieciséis. DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA. - DOY FE.-

EL NOTARIO.-



Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Factura: 002-002-000007993



20161308007P00945

PROTOCOLIZACIÓN 20161308007P00945
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE MARZO DEL 2016, (15:24)

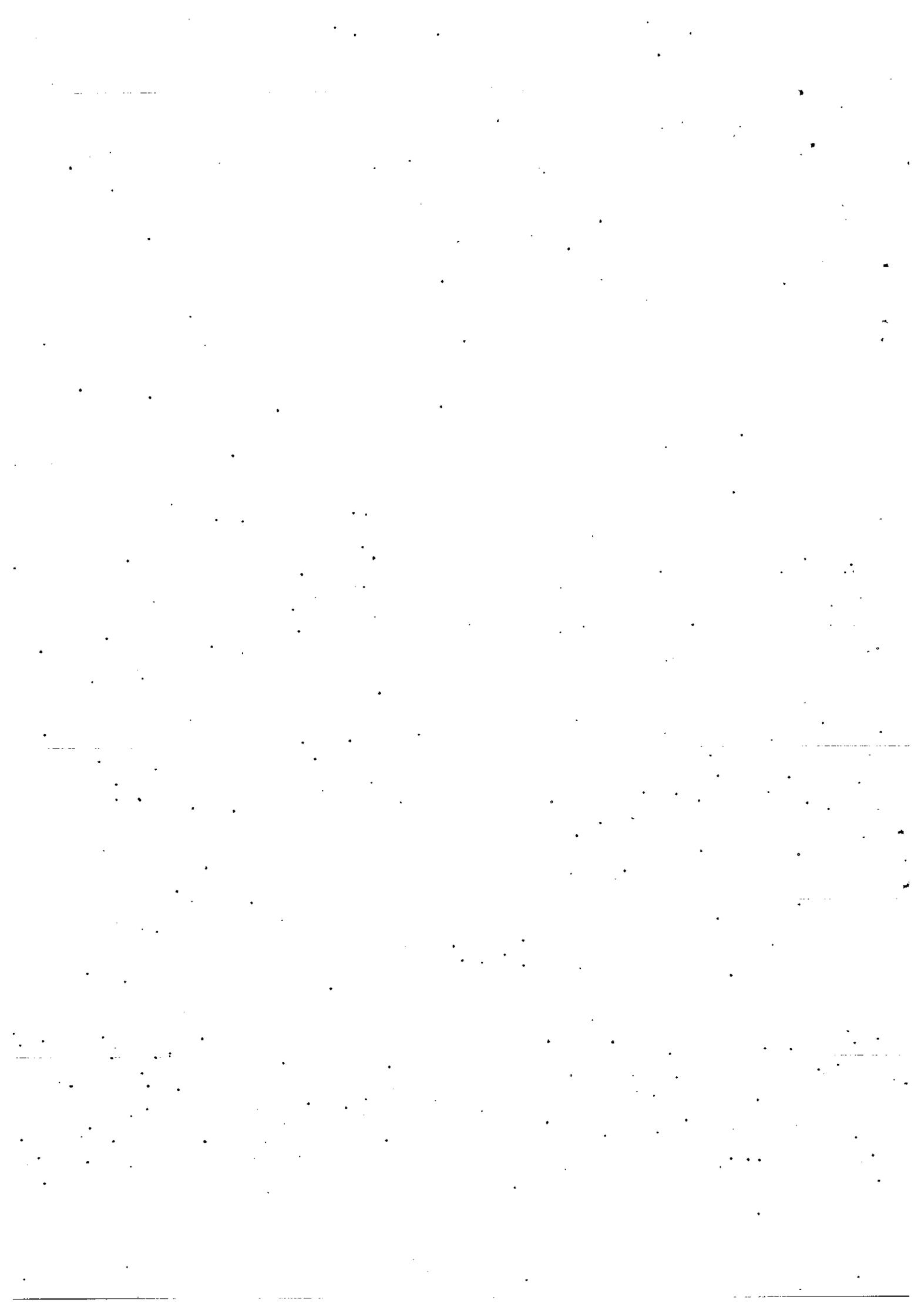
OTORGA: NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309288221
BRAVO ZAMBRANO ISIDRA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302316169
BAILÓN RIVERA MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311400137

Observaciones:

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P00945
------	----	----	-----	--------

INSINUACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA INDETERMINADA

En Manta, treinta de marzo del año dos mil dieciséis; ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta: **COMPARECEN Y DECLARAN: PRIMERA:** La señora **TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA**, divorciada, con Cedula de Ciudadanía número uno tres cero nueve dos ocho ocho dos dos guion uno, quien declara bajo juramento que esta Donación no afecta a su patrimonio para subsistir. **SEGUNDA:** A manera de Información Sumaria se receptan las Declaraciones de los Testigos señoras **ISIDRA TRINIDAD BRAVO ZAMBRANO**, Divorciada, abogada, portadora de la Cedula de Ciudadanía número uno tres cero dos tres uno seis uno seis guion nueve; y, **MARIA MARGARITA BAILON RIVERA**, Soltera, con cedula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro cero cero uno tres guion siete; quienes comparecen al tenor del siguiente interrogatorio: **UNO.-** Sobre edad y más generales de Ley. **DOS.-** Diga la testigo si me conoce y desde cuándo. **TRES.-** Diga el que declarará si sabe y le consta que el inmueble ubicado en la **Urbanización Ciudad Del Sol** del Cantón MANTA fueron adquiridos cuando aún me encontraba casada con el señor **JORGE BILBAO LA VIEJA RUPERTI**, pero el bien inmueble fue cancelado por mí. **CUATRO.-** Diga el Testigo si sabe y le consta que es mi voluntad donar a favor de mi hijo, **CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFAN**, el ciento por ciento de la Totalidad del bien inmueble consistente en un solar y villa número 3 manzana "E", ubicada en la **URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL**, del cantón Manta; en los terrenos adjuntos al solar de protección del poliducto, en la parte posterior de la urbanización Manta dos mil, parroquia Jesús de Nazaret, valle del gavilán, parroquia Manta, ciudad de Manta, cuyos metros y dimensiones de acuerdo a la autorización municipal son: **Por el norte (costado izquierdo), veinte metros y lote número dos. Por el sur (costado derecho), veinte metros**

Jr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA
MIRAFLORES DE LA VIEJA



y lote número cuatro. **Por el este (frente)**, nueve metros y calle pública. **Por el oeste (atrás)**, nueve metros y lote número trece de la **manzana F**, título que se encuentra inscrito en la Registro de la Propiedad del Gobierno Descentralizado del cantón Manta, el veintiocho de junio del año dos mil seis; y que esta donación no me afecta pues tengo medios suficientes para subsistir. **CINCO.-** La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron las testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidas de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fueren preguntadas, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: **A LA PRIMERA:** Que son Ecuatorianas, de cincuenta y siete y treinta y siete años de edad, respectivamente, de estado civil divorciada y soltera, Abogada y ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, y más generales de Ley, dijeron; **A LA SEGUNDA:** Que si la conocemos desde hace nueve años y cinco años respectivamente: **A LA TERCERA:** Lo preguntado es verdad y nos consta; **A LA CUARTA:** Si es verdad y nos consta que es su intención dar en donación el bien inmueble, a su hijo el menor Carlos Eduardo Bilbao la Vieja Farfán ya que ésta donación no afecta su economía; **A LA QUINTA:** Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y con la Declaración Jurada por las Testigos se ha probado que es necesaria dicha Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la ley Refórmatoria de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concedo la **AUTORIZACION** respectiva para que la señora **TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA**, done a favor de su hijo, **CARLOS EDUARDO BILBAO LA VIEJA FARFAN**, el inmueble descrito anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de su hijo, **CARLOS EDUARDO**

BILBAO LA VIEJA FARFAN.- El Notario, firmado, en unidad de Acto.- DOY
FE.-

Tatiana Farfan S.

TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA.
C.C.130928822-1

Isidra Bravo Zambrano

ISIDRA TRINIDAD BRAVO ZAMBRANO.
C.C. 130231616-9

Maria Margarita Bailon Rivera

MARIA MARGARITA BAILON RIVERA.
C.C. 131140013-7

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO:-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR



CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

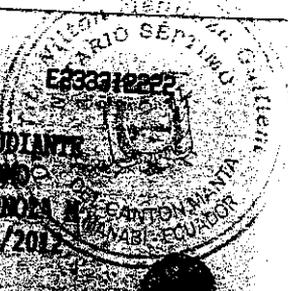
CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CIDADANIA: 130928822-1
 FAFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 ABRIL 1978
 003 0380 02444 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1978



Tatiana Fafan Sornoza

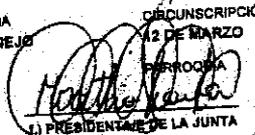
ECUATORIANO*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 ESTUDIANTE
 CARLOS ANICEL FAFAN DOMO
 ANGELA MARIANA DE J SORNOZA M
 MANTA 24/10/2024
 24/10/2012
 REN 0084121




REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 21-FEBRERO

020
020 - 0076 **1309288221**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FAFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	12 DE MARZO	
PORTOVIEJO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
ART AND
ARCHITECTURE
OF THE
UNIVERSITY OF
CHICAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130231616-9**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ZAMBRANO ISIDRA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1957-04-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
ABOGADO
E2133127
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ZAMBRANO HONORIO JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ARMANDA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-12-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-24

DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

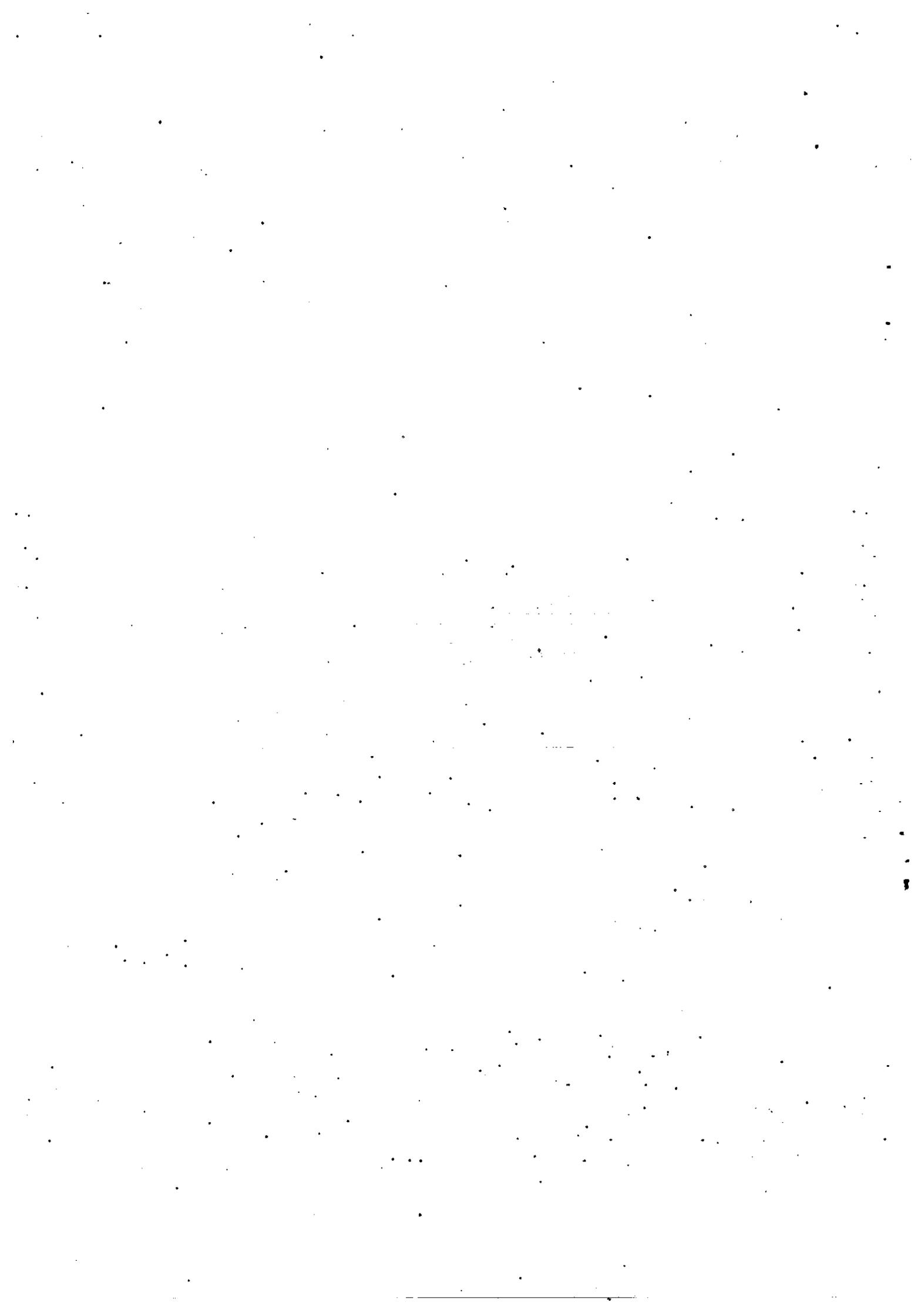
[Signature]
PRESA DEL CEDULADO

000521002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
001.
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0140
NÚMERO DE CERTIFICADO
1302316169
CÉDULA
BRAVO ZAMBRANO ISIDRA TRINIDAD

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA







**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
12141
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005381, certifico hasta el día de hoy 29/03/2016 15:26:10, la Ficha Registral número 12141.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 18 de febrero de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio MAGALOTE DE LAS PIÑAS, del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con Carretera marginal del Pacifico, en 16.00 M. R, siguiendo su Trazado. SUR: Con Segundo Virgilio Reyes Reyes en 16.00 M. R. S 7900 W. ESTE: Cauce del río en 22,00 M. R. siguiendo su curso. OESTE: Con Cristián Antonio Alcivar Silva, en 22.00 M. R. N. 11 00W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1891	16/sep./2004	2.749	2.755
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1960	04/sep./2006	26.627	26.635
DEMANDAS	DEMANDA	267	27/ago./2013	2.655	2.664
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	83	22/mar./2016	1.017	1.023

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 16 de septiembre de 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de septiembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona Magalote, de las Piñas, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301885131	VINCES MOREIRA LADIS CELESTE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016480	RODRIGUEZ VINCES MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016481	CABRERA AVILA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 04 de septiembre de 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:12141

Número de Inscripción: 1891

Número de Repertorio: 4226

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Tomo: 1
Folio Inicial: 26.627
Folio Final: 26.635
29 MAR 2016
Pag 1 de 3

martes, 29 de marzo de 2016 15:26

Pag 1 de 3



Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2004
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Magalote de las Piñas, del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301885131	VINCES MOREIRA LADIS CELESTE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1891	16/sep./2004	2.749	2.755

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 2013 **Número de Inscripción:** 267 Tomo:7
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6209 Folio Inicial:2.655
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:2.664
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2013
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIOS dictado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi, propuesto por la Sra. Tatiana Elizabeth Farfan Sornoza en contra del Sr. Jorge Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti. Dentro del Juicio No. 0229 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA	

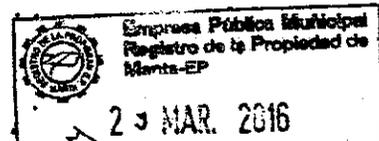
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1435	28/jun./2006	19.109	19.140
COMPRA VENTA	1960	04/sep./2006	26.627	26.635

Registro de : DEMANDAS

[4 / 4] DEMANDAS

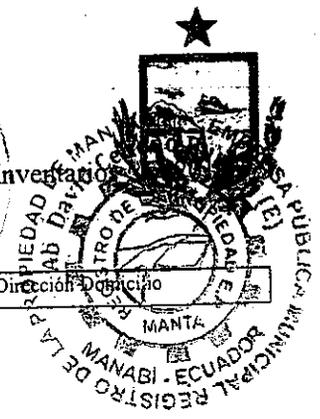
Inscrito el : martes, 22 de marzo de 2016 **Número de Inscripción:** 83
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1822 Folio Inicial:1.017
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE FAMILIA
 NIÑEZ ADOLESCENCIA Folio Final:1.023
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de marzo de 2016
 Fecha Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

CANCELACIÓN DE DEMANDA Oficio No. 407 UJFMNAIM - 2016 Dentro del Juicio de Investigación
- 0737



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección	Oficinas
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000079622	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA		
DEMANDADO	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA		
DEMANDADO	1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO	NO DEFINIDO	MANTA		
DEMANDADO	1303693822001	ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	7 S/N AV. 8	
DEMANDANTE	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA		
DEMANDANTE	138037	ROSAS RODRIGUEZ JORGE	NO DEFINIDO	MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:26:10 del martes, 29 de marzo de 2016

A petición de: FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH

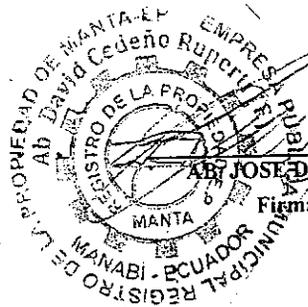
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ABR. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0459799



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CON LA CUANTÍA DE \$880.00 DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-50-01-04-000	352,00	1760,00	199426	459799

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	LAS PIÑAS MAGALOTE PARROQUIA SAN LORENZO	Impuesto principal	8,80
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2,64
			TOTAL A PAGAR	11,44
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 2/3/2016 2:14 MARIANA ANDREA CEDEÑO ZAMBRANO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

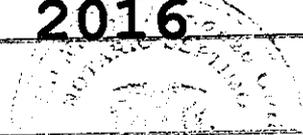
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

911

000085524

CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

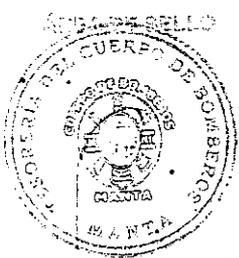


1308732559
 BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO
 LAS PIÑAS MAGALOTE P. SAN LOREN

DATOS DEL PREDIO: 0650010400-0000000
 CLAVE CATASTRAL: \$ 1.760.00
 AVALÚO PROPIEDAD: LAS PIÑAS MAGALOTE P. SAN L
 DIRECCIÓN PREDIO:

RECIBO DE PAGO
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 06/01/2016 16:38:16

IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 0.26



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



6500104000

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 150095

Nº 130095

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 37837

Fecha: 29 de enero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-50-01-04-000

Ubicado en: LAS PIÑAS MAGALOTE PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 352,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308732559

BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1760,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1760,00</u>

Son: UN MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

1760
5,27
1765,27

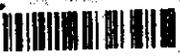
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF PHYSICS
5308 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ZAMBRANO ISIDRA TRINIDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1957-04-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Nº 130231616-9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO ZAMBRANO HONORIO JULIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ARMANDA OLIVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-24

E213313122




[Signature]
 [Signature: Isidra Bravo]

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
001 - 0140
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BRAVO ZAMBRANO ISIDRA TRINIDAD

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CÉDULA
1302316169

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105898



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Febrero de 202016

VALIDO PARA LA CLAVE
6500104000 LAS PIÑAS MAGALOTE PARROQUIA SAN LORENZO

Manta, dos de febrero del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Srta. *[Nombre]*
RECAUDACION

THE
MUSEUM OF
ART AND
ARCHITECTURE
OF THE
CITY OF
NEW YORK
AND
THE METROPOLITAN MUSEUM OF ART



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropimanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
AN
12144
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16005027, certifico hasta el día de hoy 23/03/2016 10:05:51, la Ficha Registral Número 12144.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1292703000
Fecha de Apertura: miércoles, 18 de febrero de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el solar y Villa numero 3, Manzana "E" ubicada en la Urbanización "CIUDAD DEL SOL", de la Ciudad de Manta, ubicada en terrenos adyacentes al arca de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, Código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Cuyos linderos y dimensiones de acuerdo a la autorización Municipal son: POR EL NORTE: (COSTADO IZQUIERDO), Veinte metros y lote No. dos. POR EL SUR: (COSTADO DERECHO), Veinte metros y lote No. cuatro. POR EL ESTE. (FRENTE), Nueve metros y calle Pública. POR EL OESTE (ATRÁS): Nueve metros y lote No. 13 de la Manzana F. Con un área total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. Descripción de la Villa: la edificación es de 2 plantas, estructura de hormigón armado, con cubierta de fibrocemento sobre correas metálicas, los acabados son buenos y en la actualidad se encuentra lista para ser habitada. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAAVMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	355 17/feb./2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1077 16/jun./2003	4.736	4.762
PLANOS	PLANOS	26 30/jul./2004	143	225
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	1435 28/jun./2006	19.109	19.140
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	669 28/jun./2006	8.387	8.417
DEMANDAS	DEMANDA	267 27/ago./2013	2.655	2.664
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	152 03/feb./2016	3.849	3.866

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

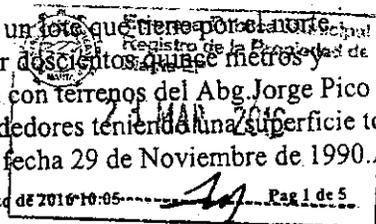
Registro de : **COMPRA VENTA**

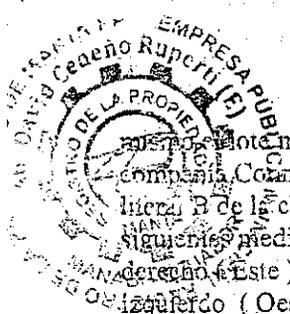
[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 17 de febrero de 2003 Número de Inscripción: 355 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 752 Folio Inicial:3.588
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:3.615
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así





Este lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) 144,77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios. Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356,41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000945	EMPRESA CONMANABI S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1751	29/nov./1990	2.337	2.339
COMPRA VENTA	213	24/ene./1991	1.108	1.113

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 2003 **Número de Inscripción:** 1077 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2397 Folio Inicial:4.756
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:4.762
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.- Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301459556	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

Empresas Públicas Municipales
 Manta - E
23 MAR. 2016
 Pag 2 de 5



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.**



Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 26 Tomo:1
 Número de Repertorio: 3192 Folio Inicial:143



a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000266	COMPANIA EL CERCADO S.A. CERCADOSANO	DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	355	17/feb./2003	3.588	3.615
COMPRA VENTA	1077	16/jun./2003	4.736	4.762

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de junio de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2006
 Fecha Resolución:

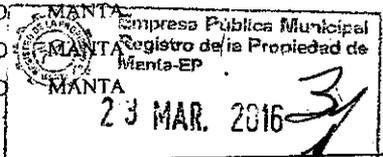
Número de Inscripción: 1435 Tomo:1
 Número de Repertorio: 2972 Folio Inicial:19.109
 Folio Final:19.140

a.- Observaciones:

La Compañía El Cercado S. A. representada por Frank Fernando Velásquez Morillo en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal. La Compañía Elart representada por el Sr. Edgar Santos Cevallos en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal. - Un inmueble consistente en el solar y villa número 3, manzana "E", ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la ciudad de Manta, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta. ENTREGA DE OBRA.- El arquitecto Carlos Danilo Murтинho García, declara que mediante contrato de construcción celebrado con ELART S. A., con consentimiento de los Compradores, convinieron en construir para estos últimos la villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el número 3 Manzana "E", de la Urbanización Ciudad del Sol.

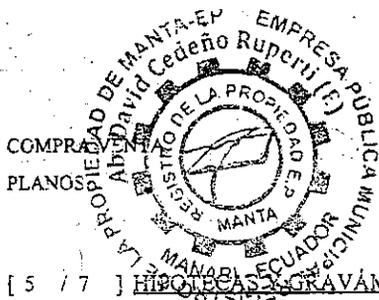
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO.	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	
CONSTRUCTOR	901274662	MURTINHO GARCIA CARLOS DANILO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000000592	COMPANIA ELART S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012619	COMPANIA EL CERCADO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final



COMPRA PLANOS 1435 26 28/jun./2006 30/jul./2004 19.109 143 19.140 225

[5 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 28 de junio de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2006
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 669
 Número de Repertorio: 2973
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 8.387
 Folio Final: 8.417

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PRÓHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. El Banco del Pacífico S.A. representado por su Apoderado Especial Sr. Byron Arturo Pratt Ramírez. El Banco del Pacífico (Panama) S.A. representado por su Apoderado Especial Byron Arturo Pratt Ramírez. Un inmueble consistente en el solar y villa número 3, manzana "E", ubicado en la Urbanización Ciudad del Sol de la ciudad de Manta, ubicada en terrenos adyacentes al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia Manta de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000600289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000090003095	BANCO DEL PACIFICO PANAMA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número inscripción	Fecha inscripción	Folio inicial	Folio Final
PLANOS	26	30/jul./2004	143	225
COMPRA VENTA	1435	28/jun./2006	19.109	19.140

Registro de : DEMANDAS

[6 / 7] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2013
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 267
 Número de Repertorio: 6209
 Tomo: 7
 Folio Inicial: 2.655
 Folio Final: 2.664

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIOS dictado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por la Sra. Tatiana Elizabeth Farfan Sornoza en contra del Sr. Jorge Eduardo Bilbao La Vieja Ruperti. Dentro del Juicio No. 0229 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :laura_tigna

Ficha Registral:12144

miércoles, 23 de marzo de 2016 10:05

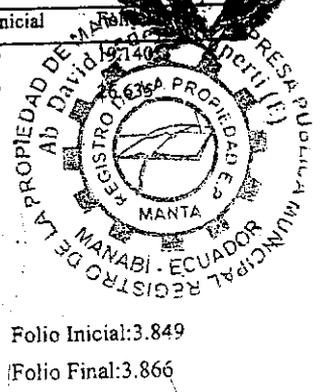




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1435	28/jun./2006	19.109	19.140
COMPRA VENTA	1960	04/sep./2006	26.627	



**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 03-de febrero de 2016

Número de Inscripción: 152

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 778

Folio Inicial: 3.849

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Folio Final: 3.866

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de enero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	990005737001	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	669	28/jun./2006	8.387	8.417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:05:51 del miércoles, 23 de marzo de 2016

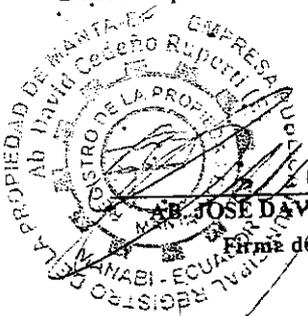
A petición de: FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUÁ PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe conformar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP

23 MAR. 2016





2/12/2016 11:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL 50% CUANTIA \$ 22961.63 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-07-03-000	180,00	45923,27	200011	464504

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308732559	BILBAG LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA.	MZ-E LT.03 URB. CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal	229,83
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	68,88
			TOTAL A PAGAR	298,51
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	298,51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1309288221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	NA	SALDO	. 0.00

EMISION: 2/12/2016 11:06 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





2/12/2016 11:06

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: LIQUIDACION DE SOC. CONYUGAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-29-07-03-000	180,00	45923,27	200010	464503
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1308732559	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA.	MZ-E LT.03 URB. CIUDAD DEL SOL	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				49,26
			TOTAL A PAGAR				50,26
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				50,26
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				50,26
1309268221	FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH	NA	SALDO				0,00

EMISION: 2/12/2016 11:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1000

1000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360029070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000097127

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CANTON: 1308732559		DATOS DEL PREDIO	
UBICACION:	BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA	CLAVE CATASTRAL:	
PROPIEDAD:	MZ-E LT.03 URB. CIUDAD DEL SOL	AVALUO PROPIEDAD:	
		DIRECCION PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO
411366

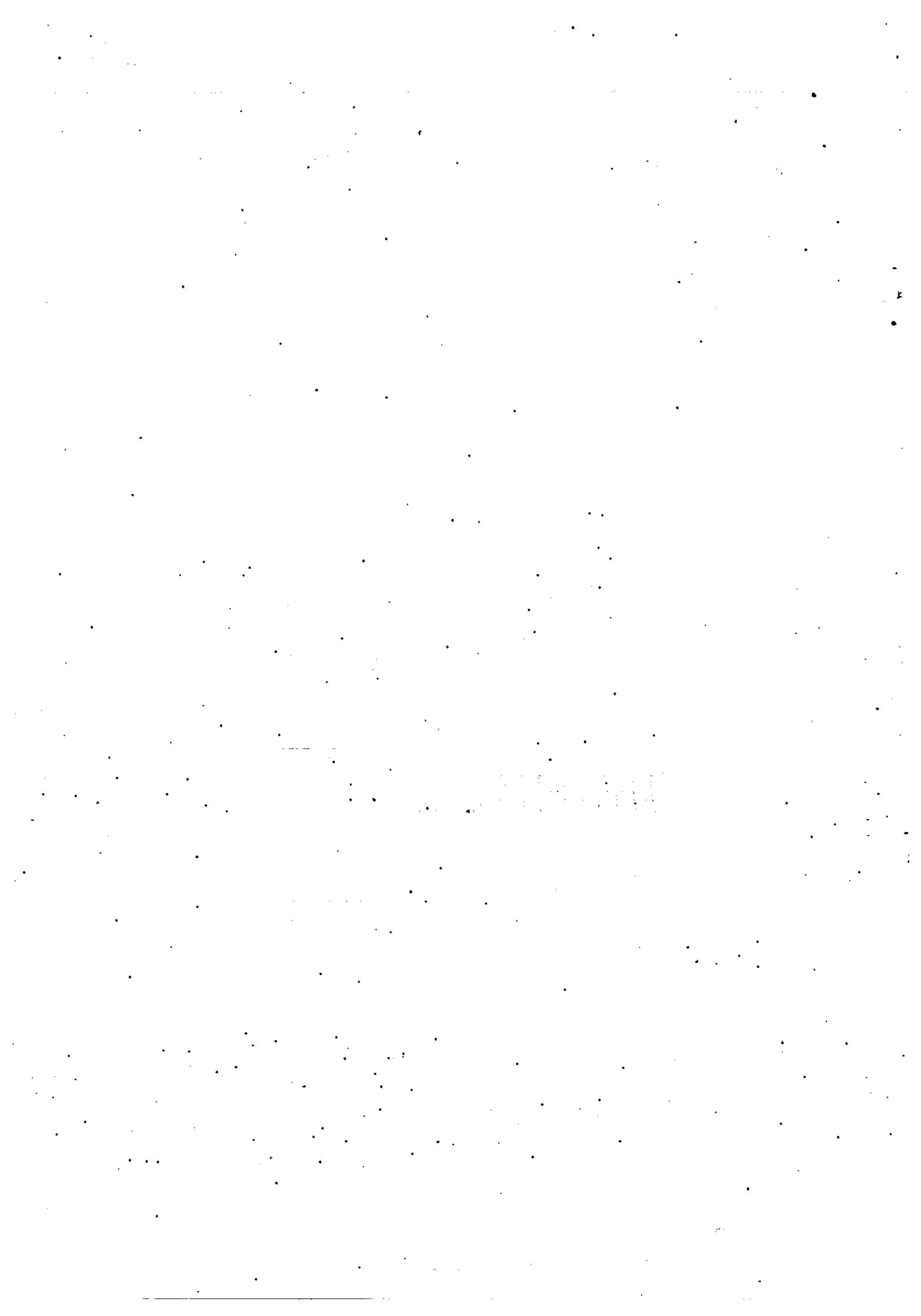
CLIENTE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA: 12/02/2016 11:43:12



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: jueves, 12 de mayo de 2016~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

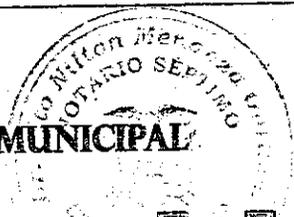
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130293

Nº 130293

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38073

Fecha: 11 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-07-03-000

Ubicado en: MZ-E LT.03 URB. CIUDAD DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad

Propietario

1308732559

BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	36923,27
	<u>45923,27</u>

Son: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077021

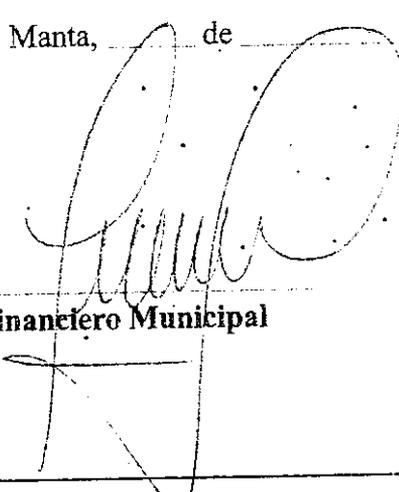
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA. ubicada MZ-E LT. 03 URB. CIUDAD DEL SOL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$22961.63 VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 63/100. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

MPARRAGA

12 DE FEBRERO DE 2016

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106064



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BILBAO LA VIEJA RUPERTI JORGE Y SRA.

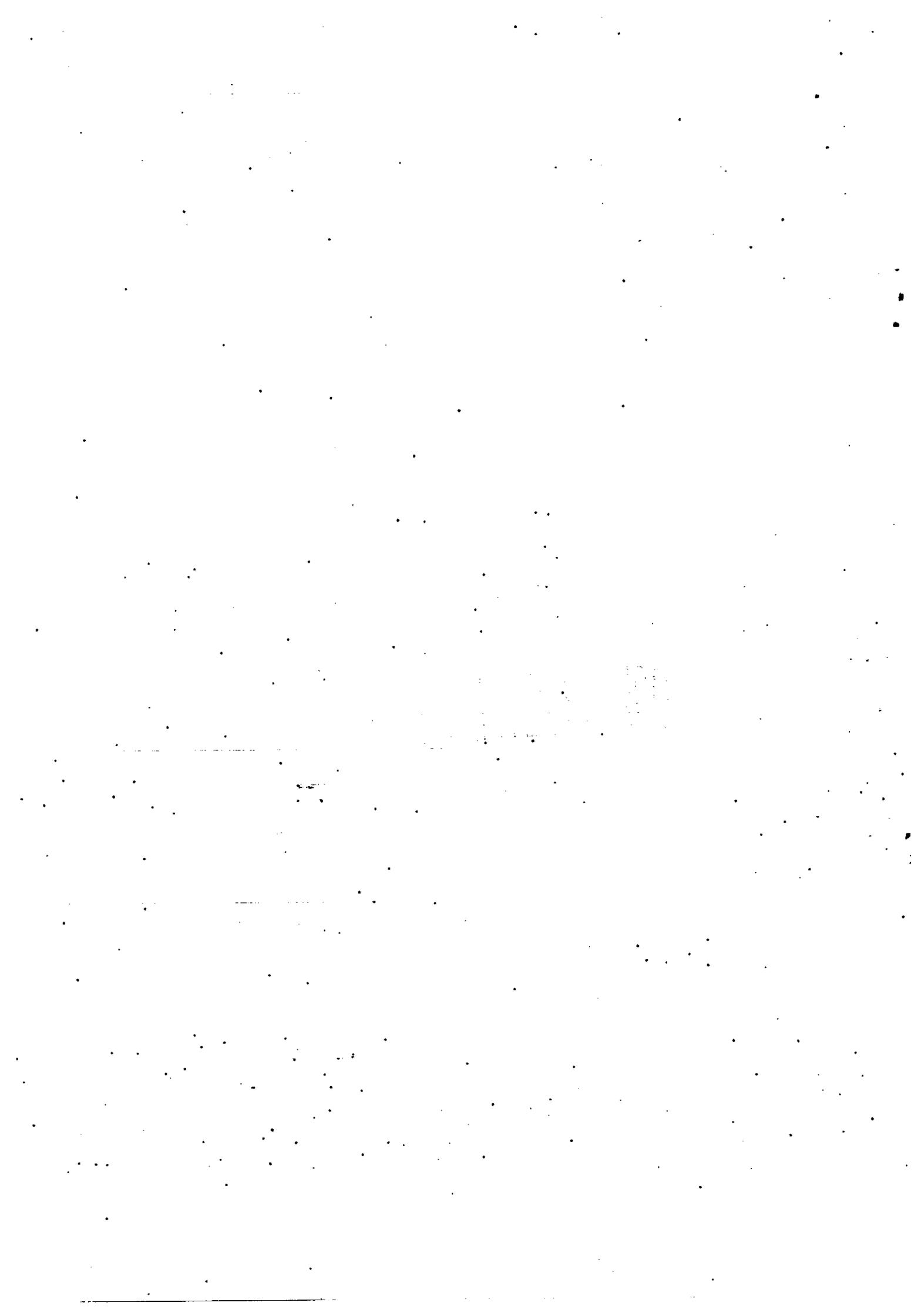
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1290703000 MZ-E LT.03 URB. CIUDAD DEL SOL

Manta, doce de febrero del dos mil diesiseis





Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Ad. Ibañez...
 Mendocino, María José, X.XX. de la Casa de...
 con fecha 31 de Agosto del 2012. cuya copia
 se archiva en el expediente de septiembre del 2012.

La separación conyugal judicialmente autorizada
 yentes del presente matrimonio, fue declarada me-
 cta del Juez con fecha
 con fecha
 cuya copia se archiva de

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sent
 Juez
 de
 f)
 Jefe de Oficina

INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS
 No 0012699
 VALOR \$10,00

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No 0226721
 Inscripción de Sentencias
 VALOR \$4,00

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGIN
 Mediane sugrado aunto de la ciudad de Mendoza ARG. en
 VINCULO FAMILIAR con fecha 7 de octubre de 1971
 Loid Pacheco con Jugar de Amanda Disola la.
 saciendo conyugal exigente entre JORGE EDUARDO
 GILBAO LA VISTA RUPERTI Y TERIANA ELIZABETH
 FAREMAN SORDOZA. Jaga. seluico. de puaar. 030. 82.94.
 FAREMAN SORDOZA. Jaga. seluico. de puaar. 030. 82.94.
 FAREMAN SORDOZA. Jaga. seluico. de puaar. 030. 82.94.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 Tomo 04 Pág. 58 Acta 1050

En Mendoza Provincia de Mendoza del dos mil cinco
 hoy día veinte de septiembre cinco
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Jorge Eduardo Billaor de Jorge Ruperti
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Eduardo Billaor de Jorge Ruperti
 nacido en Mendoza el día de veinte de septiembre
 19 79, de nacionalidad Argentina de profesion abogado
 con Cédula No 130.832.855-9 domiciliado en Mendoza de estado
 anterior casado hijo de Jorge Billaor de Jorge
 y de María Elena Ruperti Ruiz
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Teriana Elizabeth Sordoz
 nacida en Mendoza el día de veinte de julio
 19 78, de nacionalidad Argentina de profesion abogada
 con Cédula No 130.928.877-1 domiciliada en Mendoza de estado ante
 rior soltera hija de Manoel Daniel Sordoz Sordoz
 y de Dorotea Mercedes de I. Sordoz de
LUGAR DEL MATRIMONIO: Mendoza **FECHA**: 25 de octubre del 2015
 En este matrimonio legitimaron a su hijo Manoel

OBSERVACIONES:

Ad. Ibañez
 Jefe de Oficina
 FIRMAS del Registrador Civil Jorge Billaor de Jorge Ruperti #5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

2005 4 / 58 1050

01 FEB 2016

CERTIFICADO

Que en fe de esta que se otorga de acuerdo a lo que dispone el Sistema Único de Registro de Datos Personales y con base en el Acta de Registro Civil de Identificación de la persona que se indica a continuación:

Nombre: _____
Estrato: _____
Categoría: _____
Municipio: _____
Parroquia: _____
Cantón: _____
Provincia: _____

[Handwritten signature]

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - BART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CURR. E. SIMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PORTOVIEJO*****
 correspondiente a 2007 Tomo 14- Pagina 38 , Acta 4336 ; consta
 la inscripcion de: BILBAO LA VIEJA FARFAN CARLOS EDUARDO

nacido en: PORTOVIEJO ** , Canton: PORTOVIEJO*****
 Provincia de MANABI*****; el VEINTISEIS de SEPTIEMBRE del DOS MIL
 SIETE ***** ; HIJO de: JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 28 de MARZO *** del 2016.

Cedula: 131699661-2



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- CONTRATACION
- DIVORCIO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCION
- PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTERVENCION
- INSCRIPCION
- MATRIMONIO
- DEFUNCION

- INSCRIPCION
- DECLARACION DE INTERDICCION
- TITULO DE NOMBRAMIENTO
- ACTA DE FIDUCIARIA

- INSCRIPCION
- CAMBIO DE NOMBRE
- DATOS DE FAMILIA
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INTERDICCION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MANIFIESTO DE VIDA

CIDADADANÍA 130873293-9

BILSAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO

MANTA / MANTA / MANTA

18 DE ABRIL 1979

0436 01591 H

MANTA / MANTA

MANTA 1979



Jorge Bilsao

EQUATORIANA 111111 V449V344E

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECRETARIA

JORGE BILSAO LA VIEJA

MARTA TERESA RUPERTI RUIZ

07/09/2012

07/09/2024

0075248



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

COMITÉ NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2018

014 - 0194 1308732559

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BILSAO LA VIEJA RUPERTI JORGE EDUARDO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA MANABI

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Marta Ruiz

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

130928822-1
FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH
25 JULIO 1978
003-0330 02444 - P
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1978



Tatiana Farfan S

ECUATORIANO
DIVORCIADO
SUPERIOR
ESTUDIANTE
CARLOS MICHEL FARFAN DOMO
ANIELA MARIANE DE J SORNOZA M
MANTA
24/10/2024
24/10/2012

0084121

020
020 - 0076
NÚMERO DE CERTIFICADO
1309288221
CÉDULA
FARFAN SORNOZA TATIANA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA
ZONA
1
1
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Tatiana Farfan S



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA*MED 131699661-8

BILBAO LA VIEJA FARFAN CARLOS EDUARDO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

26 SEPTIEMBRE 2007

014- 0038 04336 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 2007



ECUATORIANA*****

XXXXXXXXXX

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

JORGE EDUARDO BILBAO LA VIEJA RUPERTI

TATIANA ELIZABETH FARFAN SORNOZA

MANTA

19/07/2012

19/07/2024

0055948





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. 130785340-6

CIUDADANA
APELIDOS Y NOMBRES
FARFAN SORNOZA
THANIA KATHYUSKA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARFAN DOMO CARLOS ANICEL

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA MOREIRA ANGELA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIJEJO
2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08

E2833V2222



000031020



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 28 de Febrero del 2017

IDENTIFICACION

FARFAN SORNOZA THANIA KATHYUSKA

MANABI PORTOVIJEJO

IDENTIFICACION

EXPIRACION 2025-07-08

DELINCUENCIA PROHIBIDA DE SUFRAGAR

3721925

MIP 10M. 10

